

tino a construcción en la misma de la concentración escolar.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento Pleno y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego de condiciones, se anuncia concurso entre los propietarios de terrenos situados entre Can Clavos y la Iglesia de Nuestra Señora de Jesús para la adquisición de un solar de 5.000 metros cuadrados aproximadamente. Los licitadores presentarán un croquis del terreno, acotado, que demuestre la situación del mismo, especificando distancia a la carretera más próxima, acompañando certificación del Registro de la Propiedad acreditativa de que el solar ofrecido está inscrito a su favor y libre de toda carga o gravamen.

La duración del contrato será a perpetuidad y el plazo de venta será el de treinta días, a partir de la adjudicación definitiva.

Los pagos se efectuarán con cargo al capítulo 6.º (Gastos de Primer Establecimiento) del presupuesto vigente para 1970, una vez aprobado el mismo por el Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El concurso se verificará en esta Casa Consistorial el día en que se cumplan los veintinueve hábiles siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece horas, en cuyo acto se procederá a la apertura de las plicas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con arreglo al impuesto sobre actos jurídicos documentados, sello municipal y de la M. U. N. P. A. L., se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por un Letrado en ejercicio en la provincia, ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse al resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos el 2 por 100 del tipo de licitación en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto. También deberá acompañarse a cada proposición la declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales vigente.

Los pliegos que contengan las proposiciones y los documentos que las acompañan irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición

para tomar parte en el concurso de adquisición de un solar para la concentración escolar de Nuestra Señora de Jesús».

Su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente día a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», y concluirá a las trece horas del último hábil anterior al señalado para la apertura de las plicas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, provisto de documento nacional de identidad número, obrando en nombre propio o en representación de, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece tantos metros cuadrados de su propiedad, radicados en el paraje descrito «ut-supra» al precio de tantas pesetas el metro cuadrado, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones, si le fuere adjudicado el concurso.

(Fecha y firma.)

A la proposición deberá acompañarse declaración en estos términos:

El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Santa Eulalia del Río para la adquisición de un solar entre Can Clavos y la Iglesia de Jesús.

(Fecha y firma del concursante.)

Santa Eulalia del Río, 22 de enero de 1970.—El Alcalde, Antonio Torres Tur.—429-A.

Resolución del Servicio Municipal de Parques y Jardines por la que se anuncia concurso para contratar la «Repoblación forestal y plantación en caminos y plazoletas de la Montaña de Montjuich (jardinería)».

Se anuncia concurso de «Repoblación forestal y plantación en caminos y plazoletas de la Montaña de Montjuich (jardinería)», bajo el tipo de 5.521.761 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Mu-

nicipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

El plazo de duración de estos trabajos será de dos meses.

El pago de este concurso se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de gastos del Servicio Municipal de Parques y Jardines de Barcelona para 1970 y sucesivos.

Para tomar parte en el concurso los licitadores deberán presentar previamente la garantía provisional de 85.218 pesetas; la garantía definitiva y la complementaria, en su caso, se deducirán de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con aplicación de los tipos mínimos en el mismo señalado.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 670 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta el pie del escrito.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos debidamente reintegrados que requiere el pliego, se presentarán en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en la sede de este Servicio, a partir de las diez horas del día en que se cumplan los once hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle de, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir el concurso relativo a la adjudicación de los trabajos de «Repoblación forestal y plantación en caminos y plazoletas de la Montaña de Montjuich (jardinería)», se compromete a realizarlos, con sujeción a los expresados documentos, por pesetas (en letras y en cifras).

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 20 de enero de 1970.—El Gerente, Luis Ferrer.—409-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Patrimonio del Estado

PARQUE MOVIL MINISTERIAL

Devolución de fianza

Solicitada por don Enrique Becerril Solano la cancelación de la fianza que tiene depositada para responder de la ejecución de las obras de «Construcción de servicios centrales, aparcamiento y acceso principal del Parque Móvil Ministerial de Sevilla», se hace público el presente anuncio, a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse las oportunas reclamaciones en el Parque Móvil Ministerial, Cea Bermúdez, 5, en Madrid, y en el

Parque Regional de este Organismo en Sevilla, Chaves Rey, 4, de conformidad con las disposiciones vigentes.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Ingeniero director.—426-A.

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 374.979 de entrada y 184.109 de registro, correspondiente 21 septiembre 1951, en valores Estado 2.000 pesetas, propiedad don Nicolás Redondo del Barrio, responder servicio mercancias camión BI-10.838 (7.000/1969). Perdido carnet de intereses número 47.575.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones

oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 9 de mayo de 1969.—El Administrador, F. S., José Luis Fernández Rodicio.—4.048-D.

Extraviados los resguardos expedidos con los números 268.297, 268.404, 268.405, 274.920, 275.042, 287.404, 287.478 de entrada y 107.580, 107.643, 107.644, 111.159, 111.250, 120.944, 120.978 de registro, fechas 18 febrero 1926, 26 febrero 1926 el segundo y tercero, 7 mayo 1927, 12 mayo 1927, 19 octubre 1929 y 23 octubre 1929, en valores del Estado, por 1.000 pesetas los tres primeros, 17.719,20, 23.734,40, 12.500 y 15.000 pesetas, propiedad de don Manuel Fontao

García, garantizando el primero a don Benito Malvar Corbel para responder obras puerto Moaña (Pontevedra); el segundo y tercero, en garantía de su propietario para responder obras reparación muros kilómetros 16 al 25 carretera Ouviaño a Sarría, sección de Navia a Bece-reá (Lugo); el cuarto, en garantía a don Benito Malvar Corbel para responder obras puerto Moaña (Pontevedra); el quinto, en su garantía por obras reparación muros kilómetros 16 al 25 carretera Ouviaño a Sarría, sección de Navia a Bece-reá (Lugo); el sexto, garantía a don Gerardo Troitíño Barros para responder obras trozo segundo carretera de Puente Porco a Muros, sección de Celas de Peiró a Santa Comba (La Coruña), y el último, en su garantía para responder ejecución obras construcción pozo primero carretera Puente Genil del Porco a Muros, sección Celas de Peiró a Santa Comba (La Coruña) (8.160/1969).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 17 de diciembre de 1969.—El Administrador.—465-C.

Administraciones de Aduanas

BARCELONA

Por el presente se notifica a doña Cristina Schlinke, cuyas demás circunstancias se desconocen, que esta Aduana le instruye el parte de faltas reglamentarias número 148 de 1969 por posible infracción al régimen de importación temporal de automóviles en cuanto al uso del vehículo marca «Chevrolet», matrícula ZH-21546, propiedad de «Société Européenne de Prospection Minière Trust», y que en el plazo de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, significándole que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes conocidos por la Administración.

Barcelona, 23 de enero de 1970.—El Administrador.—460-E.

TARRAGONA

En esta Aduana de Tarragona se instruye el expediente de faltas reglamentarias número 9 de 1968, como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Citroën DS-19», matrícula francesa 475-CU-12, depositado en el taller «Interauto», kilómetro 262 carretera Valencia, Cambrils (Tarragona).

Por la presente se notifica a Francisco Lloria, domiciliado en Rodez (Francia), calle Profesor Calmette, número 1, propietario del automóvil, que dentro de los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes que obran en poder de esta Administración.

Tarragona, 22 de enero de 1970.—El Administrador.—510-E.

Juzgado de Delitos Monetarios

En el expediente número 455 del año 1968 de los de este Juzgado, seguido contra otro y Liberto Miralles Sola declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.844.—En Madrid, a veinte de enero de mil novecientos setenta. El Ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez espe-

cial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el expediente número cuatrocientos cincuenta y cinco del año mil novecientos sesenta y ocho, seguido por presunto delito de contrabando monetario contra y contra Liberto Miralles Sola, nacido el ocho de agosto de mil novecientos catorce en Piquet de Agramunt (Lérida), hijo de José y de Antonia, sastre, con domicilio en Les Escaldes (Andorra), avenida Carlemany, número ochenta y uno.—Fallo: Que debo condenar y condeno a los inculcados, y Liberto Miralles Sola, este último en situación de rebeldía, como autores penalmente responsables de un delito de contrabando monetario en cuantía de, sin concurrencia de circunstancias modificativas de su responsabilidad penal, a las penas de multa de cinco mil pesetas a cada uno de ellos, que se harán efectivas en la forma y condiciones prescritas por las leyes, teniendo en cuenta por lo que se refiere a la fianza constituida, que quedará cancelada y sin efecto en cuanto no sea necesaria su aplicación al pago de la multa al mismo impuesta, por lo que no se estima procedente formular especial pronunciamiento respecto de dicho inculcado y sí, en cambio, respecto de Liberto Miralles Sola, sobre la pena de prisión subsidiaria establecida en el artículo octavo de la Ley privativa de esta Jurisdicción de veinticuatro de noviembre de mil novecientos treinta y ocho, para el caso de que por insolvencia no hiciere efectiva el inculcado la multa impuesta.—Notifíquese la presente resolución a los interesados, haciéndolo mediante edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado» en cuanto al condenado en rebeldía Liberto Miralles Sola, y advirtiéndolo a ambos del derecho que les asiste para interponer recurso ante el Tribunal Económico Administrativo Central en el término de ocho días contados desde el siguiente al de notificación, la que se entenderá hecha respecto del condenado rebelde con la publicación del edicto; recurso que habrá de formalizarse mediante escrito presentado en este Juzgado y que requerirá para ser admitido el que pueda interponer el rebelde su previa comparecencia personal en el Juzgado Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.—Publicación. — Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el Ilustrísimo señor Juez especial de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública.—Doy fe.—Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinsertada a Liberto Miralles Sola, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y especialmente que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» («Gaceta de Madrid»), en esta capital, sede del Juzgado, a veintiuno de enero de mil novecientos setenta. — El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios.—256.

Tribunales de Contrabando

LOGROÑO

Desconociéndose el actual paradero de don José Tudel Francino y de la Sociedad COINSA, cuyos últimos domicilios conocidos eran en el Principado de Andorra, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

«El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 14 de enero de 1970, al conocer del expediente número 22 de 1964, instruido por aprehensión del ca-

mión marca «Man», matrícula M-306.287, acordó el siguiente fallo:

1.º Absolver libremente a todos los inculcados en el expediente, al no ser los hechos declarados probados constitutivos de contrabando o defraudación y no existir pruebas que los incardinan en una infracción de la clase dicha.»

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Logroño, 22 de enero de 1970.—El Secretario, A. Palacios.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. Argüelles, 461-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

SEGUNDA JEFATURA DE CONSTRUCCION

Ferrocarril de Baeza a Utiel, sección 3.ª, trozo 9.º «Camino de acceso a la estación de San Jorge».—Expediente de expropiación forzosa.—Término municipal de Albacete

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios de las fincas a quienes en el término municipal de Albacete afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esa provincia y en el diario «La Voz de Albacete», presenten ante la Alcaldía de dicho término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Finca número 1.
Propietario: Don Manuel Lodares.
Vecindad: Albacete.
Clase de cultivo: Secano-cereal.
Paraje: San Jorge.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Ingeniero encargado.—Visto bueno: El Ingeniero segundo jefe.—516-E.

Ferrocarril de Baeza-Utiel, sección 3.ª, trozo 2.º «Ampliación de la explanación en la estación de Reolida».—Expediente de expropiación forzosa.—Término municipal de Salobre (Albacete)

A los efectos de información pública, y de conformidad con los artículos 17 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, y el 16 y siguientes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957, se inserta a continuación la relación de propietarios de las fincas a quienes en el término municipal de Salobre (Albacete) afectan las obras arriba indicadas, a fin de que en el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el de esa provincia y en el diario «La Voz de Albacete», presenten ante la Alcaldía de dicho término municipal las alegaciones que estimen pertinentes sobre posibles errores o inclusiones en la misma.

Madrid, 24 de enero de 1970.—El Ingeniero encargado.—Visto bueno: El Ingeniero segundo jefe.—517-E.

Número de la finca	Propietarios	Vecindad	Clase de cultivo	Paraje
1	Don Benito Palacios Marín.	Salobre	Riego-cereales	Reolid
2	Don Victor Garrido López.	Idem.	Idem.	Idem.
3	Don Benito Palacios Marín.	Idem.	Idem.	Idem.
4	Don Benito Palacios Marín	Idem.	Idem.	Idem.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de un ramal a 13,2 KV., en cable subterráneo de cobre de 3 por 50 milímetros cuadrados, de 50 metros de longitud, con origen en el cable subterráneo alimentador de Centro transformación «Guadalupe», número 1, finalizando en un nuevo C. T. subterráneo de 400 KVA. al 13.200 ± 5-10 por 100 230-133 V., en el polígono Peña del Cura, de la capital, para los servicios de alumbrado y fuerza motriz del sector.

Presupuesto: 674.697 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instala-

ciones y declaración de utilidad pública. Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 19 de enero de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—174-B.

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Electra de Extremadura, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de línea a 46 KV., doble circuito de circunvalación a Cáceres, salida de Alburquerque y derivación a C.O.E.S., término de Cáceres, de las siguientes características:

Longitud — Metros	Punto origen o apoyo derivación	P. terminación	Material de los apoyos	Clase	Sección — mm.
2.983	Apoyo 56. Línea Alburquerque	E. T. D. Barriada Abundancia	Metálico	Al-ac	95,06
170	Apoyo 10. Línea doble circuito anterior	E. T. D. de C.O.E.S.	Metálico	Al-ac	49,47

Estas instalaciones transcurren dentro del término municipal de Cáceres.

Presupuesto: 1.388.520 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa; desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 21 de enero de 1970.—El Delegado, Fernando Gutiérrez Martí.—173-B.

GERONA

Solicitudes de permisos de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Gerona hace saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

- 3.060. «Descuidada Tercera». Feldespato. 51. Caldas de Malavella. 27 de noviembre de 1969. 142.
- 3.297. «Victoria». Talco. 130. Massanet de Cabrenys y La Bajol. 29 de abril de 1969. 130.
- 3.299. «Samarina». Feldespato. 134. Blanes y Lloret de Mar. 12 de junio de 1969. 70.
- 3.300. «San Pedro». Feldespato y cuarzo. 375. La Junquera. 19 de junio de 1969. 375.
- 3.302. «Marise». Cuarzo. 60. Caralps. 17 de julio de 1969. 85.

3.306. «San Pons». Barita. 74. Montrás y Palafrugell. 9 de septiembre de 1969. 108.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Gerona, 23 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Puig de la Bellacasa.

GRANADA

Sección de Industria

De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Propietario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima» con domicilio en Málaga, Maestranza, 4.

Objeto: Reforma parcial de una línea aérea de A. T. a 25 KV. desde la localidad de Riofrío a la de Loja (Granada), sustituyendo los postes de madera por columnas metálicas en una longitud aproximada de un kilómetro.

Presupuesto: 239.690 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Se solicita autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por la instalación de referencia podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Sección de Industria, paseo de los Bañiles, 10, Granada, dentro del plazo reglamentario de treinta días contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 14 de enero de 1970.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero jefe de la Sección de Industria, Vidal Candelinas Esquinas.—126-D.

LA CORUNA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. Expte. n.º 23.966

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre otorgamiento de autorización administrativa y declaración de utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Empresa Nacional de Electricidad, S. A.» con domicilio en Madrid, calle de Velázquez, número 132.

Finalidad: Ampliar la central termoeléctrica de Puentes de García Rodríguez, en tramitación, con un segundo grupo de 350 MW. para aportar energía y potencia al Plan Eléctrico Nacional.

Características: Turbina de 350 MW., alternador de 389.000 kVA, y estación transformadora elevadora 20.000/380.000 voltios.

Presupuesto: 2.394.000.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional y extranjera.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado, con las alegaciones oportunas, dentro del plazo de treinta días, en esta Delegación de Industria, calle de Fernando Macías, 35, primero, La Coruña.

La Coruña, 8 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Emilio López Torres. 88-D.

MALAGA

Solicitud de permiso de investigación minera

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.165. Nombre: «San Sebastián». Mineral: Plomo. Hectáreas: 157. Tér-

mino municipal: Alhaurin de la Torre. «Boletín Oficial» de la provincia de 1 de noviembre de 1969, número 250.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 23 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Málaga hace saber: Que ha sido solicitado el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 6.167. Nombre: «Nuestra Señora de Gracia». Mineral: Óxido de hierro. Hectáreas: 20. Término municipal: Archidona. «Boletín Oficial» de la provincia de 9 de noviembre de 1969, número 256.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse al anterior permiso de investigación lo verifique por escrito, en el término de treinta días naturales, ante esta Delegación Provincial.

Málaga, 24 de diciembre de 1969.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Rafael Campos Moreno.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cereales

LA CORUÑA

Nueva industria

Peticionario: Don José Allegue Requeiro.

Objeto de la petición: Implantar un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: San Cibrado-Noguerosa-Puentedeume.

Capital: 115.387 pesetas.

La maquinaria es de fabricación nacional.

Se hace pública esta petición para que aquellos industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

La Coruña, 24 de enero de 1970.—El Jefe provincial, Enrique Niño Pascua.—184-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Instituto Nacional de Estadística, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Instituto Nacional de Estadística. Domicilio, Calle Ferraz, número 41. Madrid.

Título de la publicación: «Anuario Estadístico de España» (edición extensa). Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 19 por 26,5 centímetros.

Número de páginas: 816.

Precio: 300 pesetas.

Ejemplares de tirada: 2.250.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación de los datos estadísticos de los distintos aspectos de la actividad española. Comprende los temas de: Población, Agricultura, Industria, Transportes y Enseñanza.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1962.

Título de la publicación: «Anuario Estadístico de España» (edición manual). Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 10,5 por 15 centímetros.

Número de páginas: 870.

Precio: 125 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación de los datos estadísticos de los distintos aspectos de la actividad española. Comprende los temas de: Población, agricultura, industria, transportes y enseñanza.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Boletín Mensual de Estadística». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: 230.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación de los datos estadísticos de los distintos aspectos de la actividad española. Comprende los temas de: Población, agricultura, industria, transporte y enseñanza.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1942.

Título de la publicación: «Indicadores Económicos». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 19 por 27 centímetros.

Número de páginas: 238.

Precio: 50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 728.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación de series de números índices de los diversos fenómenos económicos de la nación. Comprende los temas de: Producción industrial, actividad y remuneración del trabajo, productividad y precios.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Contabilidad Nacional de España». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Anual.

Formato: 21 por 27 centímetros.

Número de páginas: 96.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.100.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación en forma cuantitativa del conjunto de la Economía Española. Comprende el tema de Cuentas nacionales.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Salarios».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16,5 por 23,5 centímetros.

Número de páginas: 84.

Precio: 15 pesetas.

Ejemplares de tirada: 750.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Presentación de los resultados periódicos de la encuesta sobre remuneraciones efectivas de trabajo. Comprende el tema de: Estadísticas de remuneraciones en las distintas actividades laborales.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Título de la publicación: «Estadística Española. Revista del Instituto Nacional de Estadística». Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 16,5 por 24 centímetros.

Número de páginas: 146.

Precio: 30 pesetas.

Ejemplares de tirada: 900.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exposición y difusión de trabajos nacionales y extranjeros sobre materia de Estadística. Comprende los temas: Estadísticos, matemáticos y económicos.

Director: Don Alberto Cerrolaza Asenjo (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación fué autorizada en el año 1959.

Madrid, 14 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general.—499-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31, en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación titulada «Tele-Kongos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Congregación del Santísimo Redentor. Padres Redentoristas.

Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 337. Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Calle Manuel Silvela, número 14. Madrid.

Título de la publicación: «Tele-Kongos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: 21 por 15 centímetros.

Número de páginas: 4.

Precio: Por donativo.

Ejemplares de tirada: 5.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Dar a conocer los fines de la Misión y conseguir ayuda espiritual y material para la misma. Comprende los temas de: Actos, obras y realizaciones efectuadas en la Misión; progreso de la Iglesia Católica en el Apostolado; desarrollo material y técnico de los nativos; información religiosa; enseñanza primaria y secundaria de los naturales del Congo, y todas aquellas informaciones de interés para la Misión.

Director: Don Miguel Heredia Espinosa (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Director general, P. D., el Subdirector general. 501-D.

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.

Asamblea general de tenedores de bonos de Caja

(5.ª emisión, 28 de marzo de 1969)

De conformidad con lo establecido en el artículo 125 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca asamblea general de tenedores de bonos de Caja del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», emisión de 28 de marzo de 1969, que tendrá lugar el día 17 de febrero de 1970, a las diecinueve horas, en el local de la expresada Entidad, Alcalá, 40, Madrid, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Constitución de la asamblea y nombramiento de Secretario que haya de levantar el acta de la misma.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Comisario Presidente.
- 3.º Confirmación del mismo en el cargo, si procediere.
- 4.º Reglamento interno del Sindicato.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Los titulares de bonos que deseen asistir a la asamblea deberán solicitar en el mismo domicilio del «Banco Europeo de Negocios, S. A.», la correspondiente tarjeta de asistencia, formalizando previamente en el mismo domicilio depósito de los bonos de que sean titulares o acreditando dicho depósito en cualquier otra Entidad bancaria mediante la presentación del correspondiente resguardo. Si la asistencia ha de tener lugar por representación, deberá otorgarse ésta mediante escrito, designando el nombre y apellidos de la persona que haya de ostentar tal representación.

Los tenedores de bonos tendrán a su disposición y podrán examinar, si lo desean, en el domicilio social de este Banco, el Reglamento del Sindicato de bonistas durante los quince días precedentes al designado para celebrar la asamblea.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Comisario, Francisco Ruiz de Diego.—675-C

BANCO EUROPEO DE NEGOCIOS, S. A.
(EUROBANCO)

Capital social: 600 millones de pesetas

MADRID

Domicilio social: Alcalá, 40

Emisión de bonos de Caja

Bancos fundadores: Banco Popular Español, Madrid; Mediobanca, Milán; Bayerische Vereinsbank, Munich; Banque R. de Lobersac et Cie., París; Banque de L'Indochine, París; Hambros Bank Ltd., Londres; Crédit Commercial de France, París; Lombard, Odier et Cie., Ginebra.

Emisión de 1.000.000 de bonos de Caja de 1.000 pesetas nominales cada uno, en una sola serie, a la par y libre de gastos para el suscriptor.

Conversión: Voluntaria, de un 25 por 100 de la emisión en partes del Fondo de inversión Eurovalor-2, de 500 pesetas cada uno, con un valor nominal de 250 millones de pesetas, que tendrá lugar por quintas partes iguales en cada uno de los cinco primeros años.

Cada bono emitido llevará cinco derechos de conversión (series 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª), ejercitables, respectivamente, en cada uno de los cinco primeros años. En la primera conversión (al año de la emisión) se canjearán dos partes de Eurovalor-2 por un abono de sus cinco derechos, más 19 derechos adicionales de la serie 1.ª. En la segunda conversión (al segundo año) se canjearán dos partes del Fondo por un bono con sus cuatro derechos más 18 derechos de la serie 2.ª. En la tercera conversión se canjearán dos partes del Fondo por un bono con sus tres derechos, más 17 derechos de la serie 3.ª. En la cuarta conversión se can-

jearán dos partes del Fondo por un bono con sus derechos y 16 derechos de la serie 4.ª. Por último, en la quinta conversión se canjearán dos partes por un bono con su derecho, más 15 derechos de la serie 5.ª.

Tipo de interés: 5 por 100 anual en el primer quinquenio y 6 por 100 anual en el segundo, pagadero por cupones semestrales el 31 de julio y el 31 de enero de cada año. Primer cupón a pagar, el 31 de julio de 1970.

Amortización: A los diez años de la fecha de la emisión.

Suscripción: Se abrirá el 31 de enero de 1970, con derecho preferente a la suscripción para los actuales bonistas y accionistas de Eurobanco y accionistas del Banco Popular Español, en la Central y Sucursales de los siguientes Bancos:

Banco Popular Español.
Banco de Salamanca.
Société Générale de Banque en Espagne.
Banco Zaragozano.
Banco de Andalucía.
Banco de la Vasconia.
Eurobanco.

Los suscriptores que lo deseen pueden solicitar la suscripción por medio de su Banco, Caja de Ahorros, Agente de Cambio y Bolsa o Corredor de Comercio. La suscripción se cerrará cuando hayan sido solicitados todos los títulos. Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja de la emisión, cuyos Estatutos quedarán incorporados a la escritura pública de emisión.

Comisario del Sindicato: Don Francisco Gómez Cano.

Beneficios fiscales: Estos bonos están totalmente exentos de los siguientes impuestos:

- Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.
- Impuesto General sobre Sucesiones, cualquiera que sea el grado de parentesco, e incluso cuando éste no exista, en iguales condiciones que las «Cédulas para inversiones».
- Impuesto sobre las Rentas del Capital, percibiendo así los tenedores el interés líquido sin descuento ni retención alguna.
- Desgravación del Impuesto General sobre la Renta de aquella parte de la renta imponible declarada que los contribuyentes inviertan en la suscripción de estos bonos.

Otros privilegios: Por la Junta de Inversiones han sido declarados aptos para las inversiones reglamentarias del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales, Cajas de Ahorros, Entidades de crédito cooperativo, habiéndose solicitado semejantes beneficios con respecto a las Compañías de Seguros.

Madrid, 28 de enero de 1970.—675-C

BANCO ETCHEVERRÍA

Casa central: Betanzos

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1969, este Banco hace público que a partir de 1 de enero de 1970 hasta aviso en contrario registrarán los mismos tipos de interés preferenciales y máximos para las operaciones activas que fueron anunciados en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre de 1969.

Betanzos, 24 de enero de 1970.—165-D

BADESTO, S. A.

La Junta general extraordinaria de «Badesto, S. A.», con asistencia de la totalidad del capital social, celebrada en 17 de noviembre de 1969, acordó la disolución de dicha Sociedad a partir del 31 de diciembre del citado año.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 22 de enero de 1970.—El Presidente.—485-C

UGIMICA, S. A.

MADRID-8

Princesa, 1 - Planta 10, número 11

Torre de Madrid

En la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 8 de mayo de 1967, con asistencia de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad absorber a la Sociedad «Industrial Química Moderna, S. A.», domiciliada en avenida de la Victoria, número 140, San Adrián de Besós (Barcelona).

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 145 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo.—488-C

1.ª 30-1-1970

**SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS
ELECTRICOS INTERURBANOS
DE PALMA DE MALLORCA**

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar, en primera convocatoria, Junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 26 de febrero próximo, a las diecisiete horas (17), en su domicilio social (C/As Capiscot), y a la misma hora y lugar del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta general extraordinaria tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

1. Aumento de capital hasta treinta millones de pesetas.
2. Emisión de obligaciones hasta cincuenta millones de pesetas.
3. Dar cuenta a los señores accionistas de que el señor Presidente de la Compañía y haciendo uso de las facultades que le han sido conferidas, ha renunciado, por escrito dirigido al excelentísimo y reverendísimo señor Obispo de Mallorca, a los derechos de propiedad de cierto número de metros cuadrados a favor del Patronato Virgen de Lluch (Cáritas), sobre cuyos metros había construido dicha Entidad benéfica unas viviendas, y que el Consejo de Administración ha tenido a bien aprobar por unanimidad.
4. Someter a los señores accionistas los expedientes denominados «Nuevo Libro Azul», que comprende gran número de auténticos documentos, comprobantes de gran número de hechos practicados por ciertas personas, de tres años a esta parte, conducentes a provocar la ruina de nuestra Compañía. Facultades a conceder a nuestro señor Presidente y, en su caso, al Consejo de Administración hasta donde debe llegarse para que, haciendo uso de esta documentación, se defiendan los intereses de nuestra Sociedad.
5. Someter a los señores accionistas el voto de gracias que el Consejo de Administración, por unanimidad, ha tenido a bien conceder a nuestro señor Presidente, don Francisco Alcover, por su extraordinario interés y arduos trabajos y sacrificios, llegando, incluso, a avalar con su firma personal gran número de operaciones en defensa de nuestra Compañía.
6. Someter a los señores accionistas la decisión unánime del Consejo de Administración el desagravio formal en la persona del señor Presidente, don Francisco Alcover, con las protestas consiguientes, por las injurias y calumnias de que ha sido objeto por ciertas personas interesadas.

das en desacreditar su firma y buen nombre.

7. Proceder al nombramiento de uno o varios accionistas para que en representación de la Compañía se interese para conocer el estado en que se encuentra el expediente de la Medalla al Mérito del Trabajo, que repetidas veces se ha solicitado de las autoridades competentes por el Consejo de Administración por varias Juntas generales de Accionistas y por dos veces por una gran mayoría de los productores de la Empresa en marzo de 1962 y enero de 1963, interesándose, además, para que se active tan importante asunto.

8. Nueva redacción de los artículos de los Estatutos que se refieren al número de Consejeros que deben integrar el Consejo de la Sociedad y del mínimo de reuniones que deben celebrarse, y nombramiento de nuevos Consejeros.

9. Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones, como mínimo, que con cinco días de anticipación a la fecha antes citada las depositen en la Caja de la Sociedad, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

Palma de Mallorca, 24 de enero de 1970. El Secretario del Consejo de Administración.—189-D.

EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS DE ARAGÓN, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Aragón, S. A.», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 17 de febrero, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de la modificación del artículo 27 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro García Fernández.—704-C.

EMPRESA NACIONAL DE PETRÓLEOS DE NAVARRA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la «Empresa Nacional de Petróleos de Navarra, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en su domicilio social, calle de Hermanos Miralles, número 57, Madrid, el próximo día 17 de febrero, a las doce horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, a fin de tratar de la modificación del artículo 27 de sus Estatutos sociales.

Madrid, 27 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración, Alejandro García Fernández.—705-C.

INDUSTRIAL EMBOTELLADORA, S. A. (I. E. S. A.)

Mediante el presente anuncio que anula la convocatoria ya publicada, con fecha 29 de enero se cita a los señores accionistas para las Juntas generales ordinaria y extraordinaria, que se celebrarán en el paseo de la Castellana, número 29, de Madrid, el próximo día 17 de febrero de 1970, a las trece horas la Junta general ordinaria, y a continuación de ésta la Junta general extraordinaria.

La Junta general ordinaria tratará sobre: examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas y resultados del ejercicio 1969 y de la gestión social durante el mismo periodo.

La Junta general extraordinaria tratará sobre: propuesta de aumento de capital social y consiguiente reforma del artículo quinto de los Estatutos vigentes.

Caso de no reunirse en primera convocatoria los mínimos exigidos por la Ley,

se celebrarán las Juntas en segunda convocatoria el día 18 de febrero, en el mismo lugar y hora.

Madrid, 29 de enero de 1970.—El Administrador general único, Gonzalo Rodríguez de Castro.—698-C.

PROTEINAS VEGETALES S. A.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Proteínas Vegetales, S. A.», en su reunión del día 22 del mes de enero acordó convocar Junta general extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aprobación, en su caso, de la realización parcial o total del activo social.
2. Ruegos y preguntas.

La reunión convocada se celebrará en el domicilio social, en la ciudad de Salamanca, carretera Fregeneda, 37, el día 15 de febrero del corriente año, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y en segunda, si procediere, el día 16 siguiente, a la misma hora.

Para concurrir a la Junta será necesario que los tenedores de las acciones soliciten la oportuna tarjeta de asistencia con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta.

Madrid, 23 de enero de 1970.—El Secretario del Consejo, Narciso Amorós Rico.—691-C.

MEDICAL, S. A.

CORDOBA

Por el presente se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en el domicilio social, Virgen de las Angustias, 2, de Córdoba, para el día 14 de febrero próximo, a las siete treinta de la tarde, en primera convocatoria; y, en su caso, para el día 16 siguiente, a igual hora, en segunda convocatoria, bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio 1969.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1970.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Córdoba, 28 de enero de 1970.—El Administrador único.—681-C.

MAQUINARIA INDUSTRIAL, S. A.

Emisión de obligaciones convertibles

Esta Sociedad, mediante escritura autorizada por el Notario de esta ciudad don Enrique Gabarró Samsó, con fecha 27 de enero de 1970, ha procedido a la emisión con fecha 30 de enero de 1970 de 25.000 títulos obligaciones al portador, convertibles en acciones de la Sociedad, de 1.000 pesetas nominales cada uno, numerados correlativamente del 1 al 25.000, al interés del 8,8815 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos, en los días 31 de enero y 31 de julio de cada año. El primer cupón llevará vencimiento 31 de julio de 1970.

Todos los impuestos presentes y futuros serán a cargo del tenedor de las obligaciones y se deducirán del importe de los cupones.

La amortización se efectuará por sorteo, a la par, en un plazo de quince años, a contar desde la emisión, efectuándose la primera amortización al cumplirse el tercer año de la emisión, o sea, que el primer sorteo tendrá lugar en el año 1973. Los tenedores de las obligaciones que resulten amortizadas en cada uno de los sorteos anuales tendrán derecho a su elección, y dentro de los treinta días siguientes a la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a recibir el valor nominal de los títulos amortizados o a canjear los mismos según su va-

lor nominal por acciones de la Sociedad, estimadas éstas al cambio medio en la Bolsa de Barcelona del semestre anterior a la fecha de la amortización, y con baja de cinco enteros para las obligaciones que resulten amortizadas en el primer sorteo, y para las que resulten amortizadas en los sucesivos sorteos anuales con baja de un entero más por cada uno de los años transcurridos desde el primer sorteo, sin que en ningún caso las bajas concedidas puedan representar la entrega de acciones a valor inferior al nominal de las mismas, que es de 1.000 pesetas cada acción. En el caso de que la Sociedad hiciese uso del derecho de anticipar total o parcialmente la amortización, la baja establecida sobre la cotización media de las acciones será la que corresponda al año en que, con arreglo a lo aquí establecido, tenga lugar la amortización anticipada. Todo ello dentro de los límites permitidos por la legislación vigente, siendo satisfechas en metálico por los obligacionistas las diferencias que se produzcan por fracciones. Todos los impuestos serán a cargo del tenedor.

Las obligaciones amortizadas dejarán de devengar intereses desde la expiración del semestre en que la amortización sea declarada.

El pago de los cupones vencidos y del capital de las obligaciones amortizadas se efectuará en el domicilio social o en los establecimientos bancarios que la Sociedad designe.

El tipo de emisión es a la par, pagadero en el acto de la suscripción, que tendrá lugar a partir del día 30 de enero de 1970 en las oficinas de la Sociedad, calle Fernando Junoy, 2, Barcelona.

Esta emisión de obligaciones tiene la garantía del artículo 1.911 del Código Civil.

Los poseedores de dichas obligaciones quedarán integrados en un Sindicato de Obligacionistas, el cual se regirá por las reglas fundamentales que constan en la escritura de emisión. Habiéndose designado Comisario del mismo al excelentísimo señor don Luis Desvallés Trias.

La suscripción podrá efectuarse en los siguientes establecimientos: Banco Hispano Americano, Banco Central, Banco Popular Español, Banco Mercantil (Manresa), Caja de Ahorros (Manresa).

Barcelona, 29 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—711-C.

AEG IBERICA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Amortización de obligaciones

En virtud de las facultades que concede el artículo 128 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas de 17 de julio de 1951 y el apartado e) de la escritura de emisión de obligaciones hipotecarias, 6 de abril de 1963, de «AEG Industrial, S. A.», Entidad absorbida por «AEG Ibérica de Electricidad, S. A.», esta Sociedad ha amortizado según escritura autorizada por el Notario de Madrid, don Alejandro Bérnago Llabrés, las siguientes

1.393 obligaciones, números

29.956/65, 32.435/695, 43.771/4.520, 75.917/66, 76.567/86, 78.670/719, 81.887/946, 82.467/596, 82.907/36, 83.294/325

Igualmente el día 29 de diciembre de 1969 se han amortizado por sorteo ante el citado señor Notario

394 obligaciones, números

11.511/610, 14.756/855, 38.506/605, 63.283/376

El reembolso de las 394 obligaciones se efectuará en todas las sucursales y agencias de las siguientes Entidades:

Banco de Santander.
Banco Central.

Madrid, 2 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—708-C.

TRANSPORTES, ADUANAS Y CONSIGNACIONES, S. A.

(T. A. C.)

Junta general ordinaria y extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el viernes día 20 de febrero próximo, a las doce horas, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 21, a la misma hora, en el salón de actos de Inmobiliaria Textil Algodonera, S. A. (avenida José Antonio, 670, de esta ciudad), para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1.º La Memoria, el balance y la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1969, así como la propuesta de distribución de beneficios.

2.º La gestión del Consejo de Administración y de la Gerencia durante el ejercicio de 1969.

3.º Propuestas de ratificación de nombramiento de un consejero y en orden a la renovación parcial del Consejo.

4.º Nombramiento de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1970.

5.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Asimismo se convoca a la Junta general extraordinaria, a celebrar a continuación de la anterior, en primera convocatoria, o, en su caso, en segunda, el siguiente día 21, en el mismo lugar y hora, para conocer, deliberar y, en su caso, aprobar:

a) Ampliación del capital social mediante los acuerdos que se adopten referentes a la incorporación al mismo del saldo de la cuenta de regularización, fondo de reserva transitorio y parte del fondo de reserva voluntario.

b) Modificación subsiguiente del artículo cuarto de los Estatutos sociales.

c) Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten y que así lo precisen.

d) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la propia Junta.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes al de la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y durante las horas de oficina, los documentos expresados en el apartado primero, así como el informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas, designados a tal fin en la anterior Junta general.

Tienen derecho a la asistencia a la Junta, bien personalmente, bien debidamente representados, los titulares de acciones inscritos en el libro de registro de socios que hasta cinco días antes de su celebración recojan en el domicilio social—calle Aragón, número 271—la correspondiente tarjeta de asistencia.

Todas las acciones que concuerdan a la Junta general ordinaria, tanto presentes como representadas, tendrán derecho a percibir en concepto de prima de asistencia la cantidad de 10 pesetas por título.

Barcelona, 27 de enero de 1970.—Por el Consejo de Administración: Jorge Roca Navarro, Consejero Secretario.—686-C

CENTRAL FERRETERA ESPEGEL, S. A.**Junta general ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria en el domicilio social en primera convocatoria el domingo día 22 de febrero de 1970, o para el domingo 1 de marzo en segunda, para someter a examen y aprobación el balance del año 1969 e informarnos de la marcha del negocio durante el mencionado ejercicio.

Palencia, 23 de enero de 1970.—168-D

URBANIZADORA DEL PORTIL, S. A.

«Urbanizadora del Portil, S. A.», domiciliada en Huelva, avenida de Italia, 22 al 28, en la reunión de su Consejo de Administración del día 19 de enero del actual acordó convocar Junta general extraordinaria para el día 24 de febrero del corriente año, a las dieciocho horas en primera convocatoria, y al día siguiente y misma hora en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día: Ampliación del capital social.

Dicha Junta tendrá lugar en la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Huelva.

Lo que se comunica a todos los señores socios en cumplimiento de los Estatutos sociales.

Huelva, 22 de enero de 1970.—El Presidente del Consejo de Administración.—166-D

GALERIAS PRECIADOS, S. A.**MADRID****Juntas generales ordinaria y extraordinaria**

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle María de Molina, 54, de esta Sociedad, el día 24 de febrero, a las doce horas, bajo el siguiente

Orden del día

a) Lectura y aprobación, si procediere, de la Memoria, balance, cuenta de resultados del ejercicio 1968-69, distribución de beneficios correspondientes al mismo ejercicio y gestión del Consejo.

b) Reducción del número de miembros del Consejo de Administración.

c) Nombramiento de censores de cuentas, propietarios y suplentes para el ejercicio 1969-70.

Una vez agotados los asuntos del orden del día precedente, la Junta quedará constituida con carácter de extraordinaria para acordar y deliberar sobre los siguientes extremos:

a) Aumento del capital social en cuantía de un valor nominal no superior al 20 por 100 del capital social, también nominal, en circulación al realizarse dicho aumento y que se ejecutará durante el ejercicio 1970-71.

b) Concesión de las pertinentes facultades al Consejo para que lleve a efecto el aumento de capital referido.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas los tenedores de cien o más acciones que, con cinco días naturales de antelación a aquel en que hayan de celebrarse las Juntas, hayan efectuado el depósito de sus títulos (o el resguardo de depósito de los mismos en cualquier Banco o establecimiento de crédito) en el domicilio de la Sociedad, en cuyo momento serán provistos de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los accionistas que sean poseedores de acciones en número inferior a cien podrán agrupar sus títulos hasta obtener el mínimo exigido para la asistencia a las Juntas y votación de sus acuerdos, concediendo su representación a cualquiera de ellos, o bien podrán delegar dicha representación en otro accionista que individualmente tenga derecho de asistencia a dichas Juntas.

De no reunirse en primera convocatoria el quórum previsto en los artículos 55 y 58 de la Ley de Sociedades Anónimas, las Juntas se celebrarán en segunda convocatoria el día 25 de febrero próximo, a la misma hora y en el domicilio mencionado.

Madrid, 20 de enero de 1970.—El Consejo de Administración.—489-C

LA SABROSA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, carretera de San Hipólito, sin número (vecindario de La Gieva), de Masías de Voltregá, el día 12 de marzo de 1970, a las diecinueve horas en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediere, el día siguiente, a la misma hora, bajo el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión social.

Nombramiento de censores de cuentas.

Masías de Voltregá, 26 de enero de 1970. El Consejo de Administración.—164-D

ADMINISTRACION.**VENTA Y TALLERES**

Trafalgar, 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar	2,00 ptas
Atrasado	3,00 ptas
Suscripción anual:	
España	600,00 ptas
Extranjero	750,00 ptas

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE, Trafalgar, 29.
- Quosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional, Avenida José Antonio, 51.
- Quosco de Ramundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quosco de glorietta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quosco de Puerta del Sol, 1.